

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Mario Sánchez Patricio.

No habiendo sido posible notificar a D. MARIO SANCHEZ PATRICIO, con último domicilio conocido en la Ctra. de Circunvalación, s/n., de Cáceres, la Incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 162/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 4 de octubre de 2000.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación del servicio: «Contratación de medios auxiliares para el desarrollo de batidas y monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados para la Junta de Extremadura (octubre, noviembre y diciembre) (Expte.: Serv. 57/00).

Habiéndose recibido una sola oferta para participar en la licitación del servicio de: «Contratación de medios auxiliares para el desarrollo de batidas y monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados para la Junta de Extremadura (oc-

tubre, noviembre y diciembre) (Expte.: Serv. 57/00)» y resultando rechazada la misma por no alcanzar clasificación suficiente, procede declarar desierto la contratación del mencionado servicio.

Mérida, 4 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos a Joaquín Sánchez Carrasco.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, a 2 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

A N E X O

Denunciado: JOAQUIN SANCHEZ CARRASCO.

Ultimo domicilio conocido: C/. Antonio Concha, n.º 35.

Localidad: Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente: CC-PPA-47/2000.

Normativa infringida: Artículo 52 Reglamento Epizootias; artículo 3 de la Orden de 17 de junio de 1999 sobre normas de aplicación por el bienestar animal durante el transporte; artículo 5 del R.D. 1041/1997, de 27 de junio, por el que se establecen medidas relativas a la protección de animales durante su transporte (B.O.E. n.º 163, de 9 de julio de 1997).

Tipificación de la infracción: Grado medio.